ACTA N°. 18 DE 2024

(martes, 08 de octubre de 2024)

En Bogotá, D. C., el martes, 8 de octubre de 2024, siendo las 8:10 a.m., se reunieron de manera virtual, los Honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes, previa citación, para realizar la sesión.

HACE USO DE LA PALABRA LA HONORABLE REPRESENTANTE KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE, PRESIDENTA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Buenos días para todos y todas nuevamente a los Congresistas que hacen parte de esta Comisión y a los funcionarios del Gobierno Nacional que rendirán informe el día de hoy. Señor Secretario, sírvase a leer el orden del día

HACE USO DE LA PALABRA EL DOCTOR LUIS ORLANDO GALLO CUBILLOS, SECRETARIO: Buenos días, sí, señora Presidenta, sesión ordinaria orden del martes 8 de octubre de 2024, lugar recinto de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente.

I.
Llamado a lista y verificación del quórum

II.
Aprobación del orden del día

III.
Citación Comisión de Ordenamiento Territorial Técnica Nacional departamento Nacional de Planeación presentación del Informe sobre el Estado y avances del ordenamiento territorial en el país, periodo 2022 2024 de conformidad con lo estipulado en el Artículo 6, numeral 6 de la Ley 1454 de 2011 y el decreto 3680 de 2011.

IV.
Negocios sustanciados por Presidencia

V.
Lo que propongan los Honorables Representantes.

Ha sido leído el orden del día, señora Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA LA HONORABLE REPRESENTANTE KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE, PRESIDENTA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Gracias señor Secretario, por favor leer el primer punto del orden del día.

HACE USO DE LA PALABRA EL DOCTOR LUIS ORLANDO GALLO CUBILLOS, SECRETARIO: Sí, señora Presidenta. Llamado a lista y verificación del quórum:

Jorge Hernán Bastidas Rosero	Presente
Daniel Carvalho Mejía	Excusa
Ruth Amelia Caicedo Rosero	Presente

Jairo Humberto Cristo Correa	Presente
Ana Paola García Soto	Presente
Carolina Giraldo Botero	
Elizabeth Jay-Pang Díaz	Excusa
Karen Juliana López Salazar	
Karen Astrid Manrique Olarte	Presente
José Alejandro Martínez Sánchez	
Luis Carlos Ochoa Tobón	Presente
Edinson Vladimir Olaya Mancipe	
Leyla Marleny Rincón Trujillo	
Jaime Rodríguez Contreras	Presente
Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo	Presente
Eduard Alexis Triana Rincón	
Carlos Arturo Vallejo Beltrán.	Excusa

Presidenta, por Secretaría, se deja constancia que el Representante Carlos Arturo Vallejo nos radicó excusa para el día de hoy por un tema médico.

En estos momentos se encuentran ocho (8) Honorables Representantes conectados y contando al Representante Carlos Arturo Vallejo, que tiene excusa para no asistir el día de la sesión, en estos momentos tendríamos, señora Presidenta, nueve (9) Honorables Representantes en la sesión, por lo tanto, hay quórum decisorio, podemos dar inicio entonces a la sesión. Informar a los Honorables Representantes que en estos momentos se encuentran en el recinto los siguientes funcionarios quienes fueron citados para el desarrollo del tema del día de hoy.

Se encuentra la doctora Olga Lucía Salazar Sarmiento, Subdirectora de Gobierno y Gestión Territorial y Lucha contra la Trata, la doctora Olga Lucía, delegada del Ministerio del Interior y se encuentra también el doctor Juan Pablo Sandoval, Subdirector de Ordenamiento Territorial del Departamento Nacional de Planeación. Los doctores nos informan que la doctora Olga Lucía hará el saludo por parte de la Comisión de Ordenamiento Territorial y la presentación la hará el doctor Juan Pablo Sandoval.

Está leído el orden del día y se han anunciado los funcionarios que en estos momentos se encuentran en cumplimiento de la citación que se les ha hecho para el día de hoy. Puede usted poner a consideración el orden del día, señora Presidenta.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los HH.RR. Luis Carlos Ochoa Tobón, Eduard Alexis Triana Rincón, y el Representante Edison Vladimir Olaya Mancipe. Se deja constancia que por secretaría también presentaron excusas los HR Elizabeth Jay-Pang Díaz y Daniel Carvalho Mejía.

HACE USO DE LA PALABRA LA HONORABLE REPRESENTANTE KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE, PRESIDENTA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Se pone en consideración el orden del día. Se anuncia que se va a cerrar. ¿Cómo vota la Comisión el orden del día?

HACE USO DE LA PALABRA EL DOCTOR LUIS ORLANDO GALLO CUBILLOS, SECRETARIO: Ha sido aprobado el orden del día, señora Presidenta.

HACE USO DE LA PALABRA LA HONORABLE REPRESENTANTE KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE, PRESIDENTA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Secretario, por favor, siguiente punto del orden del día.

HACE USO DE LA PALABRA EL DOCTOR LUIS ORLANDO GALLO CUBILLOS, SECRETARIO: El siguiente punto del orden del día, es la presentación del informe sobre el estado de avance del ordenamiento territorial en el país, periodo 2022-2024 de conformidad con lo estipulado en el Artículo 6° numeral 6 de la Ley 1454 y decreto 3680 de 2011. Para efectos del desarrollo de este punto, damos la palabra entonces a la doctora Olga Lucía Salazar Sarmiento, subdirectora de Gobierno, Gestión Territorial y Lucha contra la Trata, delegada por parte del Ministerio del Interior.

HACE USO DE LA PALABRA LA DOCTORA OLGA LUCÍA SALAZAR SARMIENTO, SUBDIRECTORA DE GOBIERNO, GESTIÓN TERRITORIAL Y LUCHA CONTRA LA TRATA, DELEGADA POR PARTE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR: Buenos días, Honorables Representantes, un fraternal saludo en nombre de nuestro Ministro del Interior, Fernando Cristo de nuestro Viceministro, que creo que de momentos arrimará para dar un saludo a ustedes también.

Como delegada del Ministerio para esta Comisión de Ordenamiento Territorial de conformidad con la Ley 1454 del 2011, quiero saludar especialmente al Honorable Representante Jorge Bastidas, a la Presidenta la doctora Karen Astrith Manrique Olarte, a la Honorable Representante Ruth Amelia Caicedo Rosero, Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa, a la Honorable Representante Ana Paola García Soto, a la Honorable Representante Karen Juliana López Salazar, al Honorable Representante Luis Carlos Ochoa Tobón, al Honorable Representante Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Honorable Representante Eduard Alexis Triana Rincón y al Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras, quien se encuentran hoy y se hacen presente de manera presencial y virtual en esta sesión.

Para nosotros como Ministerio del Interior y cómo Subdirección Delegada, es muy importante poder brindarles a ustedes la información de lo que tienen que ver con los avances de la Comisión de Ordenamiento Territorial. En este sentido, para nosotros, junto con el Departamento Nacional de Planeación, quien de una manera muy juiciosa va a presentar el informe y queremos darles a ustedes todas las claridades y que aprovechen este espacio también una vez se rinda el informe para poder aclarar las dudas frente al avance de lo que hemos hecho en el tema de Ordenamiento Territorial en el periodo 2022 a 2024 en ese sentido, para nosotros es muy importante el aporte de esta comisión y el aporte de todo lo que ustedes como Honorables Representantes nos puedan brindar al Gobierno Nacional. Estaremos atentos también a tomar nota de todas las recomendaciones que ustedes nos puedan brindar frente al tema de nosotros sabemos que es una de las prioridades de nuestro Presidente y de nuestro Ministro.

Creemos que es importante avanzar en el cumplimiento de nuestro plan de desarrollo en el tema de Ordenamiento Territorial y en ese sentido concedo el uso de la Palabra al doctor Juan Pablo, para que rinda el informe a través del Departamento Nacional de Planeación-

HACE USO DE LA PALABRA EL DOCTOR LUIS ORLANDO GALLO CUBILLOS, SECRETARIO: Tiene la palabra entonces el doctor Juan Pablo Sandoval, Subdirector de Ordenamiento Territorial del Departamento Nacional de Planeación, quien hará la presentación del informe, se informa que al chat de la comisión fue enviada la presentación que nos hizo llegar la Comisión de Ordenamiento Territorial para efectos de consulta y el seguimiento que le pueden hacer ustedes a esa presentación que se hará por parte como señalé del doctor Juan Pablo Sandoval, tiene la palabra doctor Juan Pablo.

HACE USO DE LA PALABRA EL DOCTOR JUAN PABLO SANDOVAL, SUBDIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN: Buenos días,

muchísimas gracias, un saludo a todos los Honorables Representantes. Voy a presentar el informe del estado los avances del ordenamiento territorial, quisiera mandar en principio algunos mensajes como ustedes bien saben, el plan nacional de desarrollo que este gobierno propuso y que construimos aquí en el Congreso con todos ustedes, tiene un elemento fundamental y es poner en relieve y darle importancia al tema del ordenamiento territorial.

La primera transformación del Plan Nacional de Desarrollo es el Ordenamiento Territorial alrededor del agua y la justicia ambiental y ese es un elemento que nos parece que es fundamental. El Plan Nacional de Desarrollo empieza por el territorio, por el territorio de relieve y termina también en su transformación con los temas de convergencia regional.

Entonces ahí hay una apuesta muy importante en este tema y lo que les queremos mostrar es cuáles son esas apuestas, cuál es el plan de acción que también construimos en la Comisión de Ordenamiento Territorial para estos cuatro años y cuáles son esos avances, eso es, ese sería el orden de la presentación voy en realidad a tratar de ser muy breve y muy puntual para que podamos dar las discusiones del caso. Entonces están esos cinco puntos, cuál es el estado del ordenamiento, cuáles son las apuestas del plan nacional de desarrollo, cuál es el plan de acción de la Comisión de Ordenamiento Territorial para el cuatrienio, los avances y los retos.

Como ustedes pueden ver allí el balance instrumental del ordenamiento territorial en Colombia deja mucho que desear, lo que ustedes pueden ver allí en la pantalla es básicamente que el 80% de los municipios de Colombia tienen Sus esquemas de ordenamiento territorial desactualizados Entonces nosotros tenemos un problema y es que si bien la mayor parte de Los municipios de Colombia en un momento determinado construyeron, implementaron sus planes de ordenamiento territorial, a la fecha el 80% de esos planes han perdido, están. vencidos, han perdido la vigencia y ahí entonces hay que analizar cuáles son las causas de esa situación y qué podemos hacer para remediarlos. Hay varias causas. Uno de los temas fundamentales allí creo yo que sigue siendo el tema del financiamiento ese es un tema en el que nosotros vamos a hacer hincapié. Básicamente la pregunta es dónde están los recursos para el ordenamiento territorial, pero hay otros temas que tienen que ver con la normatividad es una normatividad muy profusa, muchas veces muy compleja, muchas veces que no tiene en cuenta las especificidades del territorio, muchas veces los instrumentos y esa normatividad no dialogan entre ellas y entonces eso también hace muy complejo el proceso del ordenamiento territorial. Por lo demás es un tema en el que se requiere mucha concertación, el ejemplo de eso es Bogotá, donde el POT tuvo que salir por decreto porque no se logró la concertación.

Son varios los temas, pero el llamado aquí es, que muchas de las inversiones territoriales que nosotros queremos hacer a lo largo y ancho del territorio colombiano enfrentan dificultades o no se pueden llevar a cabo por problemas de ordenamiento territorial. El hecho de tener vencidos esos esquemas, esos planes básicos de ordenamiento, esos POT dificultan la inversión que ustedes muchas veces quieren hacer en las regiones, un colegio, una escuela, un hospital, un acueducto, una carretera, etcétera. Muchas veces una de las dificultades que se encuentra pues es el tema justamente del carácter vencido de esos planes de ordenamiento territorial.

Entonces ese es un tema también que queremos poner de relieve, digamos, este es simplemente para mostrar la necesidad que hay que hacer de reformas a la normatividad en términos de ordenamiento territorial. Nosotros tenemos alrededor de 72 instrumentos sectoriales de planificación que muchas veces no están coordinados, hay 49 entidades con competencia en la expedición de determinantes del ordenamiento territorial. Hay más de 54 normas entre leyes, decretos, resoluciones para la planificación territorial y entonces digamos también la capacidad que pueden tener los municipios, muchos de estos

municipios, 5 y 6 sabemos que tienen problemas en sus capacidades fiscales y también técnicas al enfrentarse digamos a este monstruo normativo, hace también muy complejo el proceso del ordenamiento territorial.

Entonces aquí necesitamos avanzar en eso que está establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, pasar de un ordenamiento digamos procedimental a un ordenamiento que sea funcional. Para que todos esos instrumentos, herramientas y normas dialoguen entre ellas y sean pertinentes a las realidades territoriales y el siguiente es el tema de la biodiversidad, estamos a portas de la COP 16 que se va a realizar en Cali y el país tiene retos muy importantes en materia de deforestación, en materia de pérdida de la biodiversidad, pero si lo fuéramos a ver en materia más estructural, en temas de tenemos que pensar el modelo de desarrollo y el modelo de ocupación del territorio en Colombia y ver realmente cómo podemos avanzar a que ese modelo de desarrollo y de ocupación pues tenga un carácter mucho más sustentable y eso depende de muchas variables, pero eso sí implica que nosotros tenemos que pensar un poco cuáles son las características de ese modelo de desarrollo, qué actividades debemos promover, incentivar y cuáles son ese tipo de actividades que digamos, por sus características en términos de sustentabilidad deberíamos desincentivar eso es en términos muy generales, ustedes en el informe van a encontrar pues ya un desarrollo de cada uno de estos elementos.

Y entonces, con esas consideraciones pasamos al siguiente punto que son las apuestas del Plan Nacional de Desarrollo yo lo que quisiera decir aquí pues es un Plan Nacional de Desarrollo que construimos entre todos, tuvimos muchas discusiones aquí en el Congreso alrededor de esas transformaciones de esos catalizadores que se señalan en el articulado. La primera transformación es el ordenamiento territorial alrededor del agua y la justicia ambiental. No puede ser más pertinente el momento para discutir estos temas a la luz de la situación en la que estamos hoy en Bogotá, una situación de razonamiento digamos de agua y entonces esa situación nos pone digamos a ver la pertinencia de estas apuestas, cada uno de esos catalizadores trae una apuesta muy importante en términos de justicia ambiental y gobernanza, necesitamos avanzar mucho en los temas de información y conocimiento.

En términos de los determinantes del ordenamiento territorial, hemos avanzado en la reglamentación del Artículo 32 y ahora hablaremos de eso. En temas de la coordinación de los instrumentos de planificación, aquí también hay avances importantes, sobre todo en la materia de la participación incidente que deben tener las comunidades, los procesos sociales, los pueblos étnicos en materia de ordenamiento territorial en temas de capacidades, desde el Departamento Nacional de Planeación hemos impulsado un cambio digamos en la mirada como hacíamos la asistencia técnica de los municipios y ahora no estamos hablando de asistencia técnica, sino de cooperación técnica con los municipios, con las autoridades locales, comunidades, procesos sociales, pueblos étnicos.

Hay una apuesta muy importante que ustedes conocen por parte del Gobierno Nacional que es la consolidación del catastro multipropósito y el tránsito hacia un sistema de administración del territorio y está el tema de la reforma agraria que también es una apuesta fundamental sobre la cual ustedes digamos tienen un conocimiento y estamos discutiendo ahorita el tema de la jurisdicción agraria. Todo eso está atravesado por ese sistema de administración del territorio que es una apuesta fuerte del Departamento Nacional de Planeación, está en el Plan Nacional de Desarrollo. Está en la planeación estratégica del Departamento Nacional de Planeación y está en los planes de la Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial siguiente. El año pasado nosotros construimos con las entidades que hacen parte de la COT este plan de acción, este plan de acción tiene estos 11 elementos, son los temas que nosotros queremos discutir, el tema del ordenamiento territorial alrededor del agua, ¿cuáles son los debates?, ¿cuáles son las implicaciones, ¿cómo se puede avanzar?

Esa es una agenda que tiene elementos de corto, mediano y de largo plazo, no es una agenda que se acaba con este gobierno, es una agenda global, ustedes saben que la conciencia ambiental es algo que cada vez va a ser más fuerte y más relevante, no es solo en Colombia es en el mundo y entonces necesitamos empezar a abordar eso que hemos denominado una agenda hacia el ordenamiento territorial alrededor del agua.

El segundo elemento es el tema de la descentralización, ustedes lo conocen muy bien. Es el tema de la autonomía territorial. Nosotros creemos que para avanzar en el ordenamiento territorial necesitamos autonomía territorial. Aquí hay muchos debates, el Departamento Nacional de Planeación acogió la misión de descentralización. Ahí hay una serie digamos de propuestas. Una de esas propuestas ha venido avanzando aquí en el Congreso, específicamente el acto legislativo de la autonomía territorial que tiene que ver con la reforma al Sistema General de Participaciones y ahí el mensaje es bueno, si vamos a discutir esa reforma que es una reforma Constitucional, entonces esa puede ser la oportunidad para pensarnos no si crece el Sistema General de Participaciones.

Entonces ahí deberíamos poder encontrar los recursos para el ordenamiento territorial, entre otras cosas no porque esa discusión va a terminar llevándonos a la discusión no solo sobre los recursos, sino también sobre las competencias y una de esas competencias tiene que ser el ordenamiento territorial. Está el sistema de administración del territorio ahorita les contamos un poco lo que hemos avanzado. Está el tema de la jerarquización de prevalencias del ordenamiento territorial ese es el Artículo 32 del Plan Nacional de Desarrollo, ya lo construimos en un esfuerzo técnico que hicimos con el IGAC, que hicimos con el Ministerio de Vivienda, con el DNP, está publicado para observaciones y esperamos que salga muy rápido digamos, la modificación al Decreto 1077 del Ministerio de Vivienda, donde va a quedar reglamentado ese Artículo 32, y ese artículo es muy importante porque establece unas prevalencias en las determinantes del ordenamiento territorial y ahorita yo les voy a explicar un poquito sobre eso.

Está el tema de Reforma Agraria, ahí hay unos mensajes muy importantes, últimamente ustedes habrán escuchado de la Ministra de Agricultura y de la Ministra de Ambiente, entonces digamos, ese es el otro tema, está el tema del ordenamiento territorial y el enfoque diferencial étnico, ahí también hay profundas discusiones, está el tema de las áreas no municipalizadas, está el tema de las ETIS, están las propuestas que hay también para considerar los consejos comunitarios como una entidad territorial, eso implicaría un cambio en la Constitución. Hay un montón de discusiones sobre los temas del ordenamiento territorial, étnico, pero sobre todo también de cómo todas esas figuras dialogan con el ordenamiento territorial de municipios el departamental y el nacional, no sigan siendo como unas manchas negras allí donde no hay articulación.

Está el tema de la convergencia regional y de las relaciones ciudad campo, hay como dos visiones, una que es lo rural, otra que es lo urbano, pero pensar el diálogo digamos que es un elemento muy importante. Está el tema marino costero. Que ese tema si hay problemas en términos del ordenamiento territorial, llamémoslo así, continental, en los temas marino-costeros estamos aún más rezagados, más atrasados y ahí lo que estamos perdiendo es la posibilidad de aprovechar el potencial enorme que tiene Colombia en sus costas y en sus mares. Está el tema de la asociatividad, es un tema que también aquí el Ministerio del Interior impulsa denodadamente todos los días. Pero nosotros creemos también que es un tema este de la asociatividad donde tenemos que pasar de la proliferación al fortalecimiento y está el tema del ordenamiento territorial en zonas de frontera, que ahí venimos trabajando con Cancillería.

Finalmente, el tema de cooperación técnica, que tiene que ver con los cambios que queremos hacer

con respecto a la asistencia técnica, es un plan de acción el de la COT, que es muy amplio son 11 puntos, está para cuatro periodos. Hemos venido avanzando, requiere muchos acuerdos y ese es un elemento que ustedes también van a encontrar aquí pues esto solo se puede hacer si hacemos y tejemos acuerdos la articulación interinstitucional muchas veces es difícil. Pero tenemos que perseverar en ello. Entonces, para ir muy rápido porque no quiero extenderme, frente al tema del ordenamiento territorial alrededor del agua, yo creo que nosotros necesitamos entender cuál es la situación en la cual nosotros nos encontramos, una hipótesis, es que estamos frente a un proceso de insustentabilidad del modelo de ocupación y desarrollo territorial. Estamos enfrentados a estos cuatro fenómenos que ustedes ven en la presentación hay una crisis climática que hoy sería ya es muy necio, digamos, negar la crisis climática. Colombia no es un país, por decirlo así, victimario, es un país víctima de esa crisis climática. Pero nosotros necesitamos de todas maneras avanzar en adaptarnos y en pensar cómo nos vamos a enfrentar a esa crisis climática y sus consecuencias.

Estamos en un proceso donde se están extinguiendo especies nativas y estamos perdiendo ecosistemas estratégicos. Aquí hay temas que ustedes conocen muy bien de deforestación, pero también de crecimiento de los cultivos de coca y otras realidades. Este, el tema de una explotación insostenible de los recursos naturales es un tema que también hay que poner en cuestión; el tema del cambio en los usos del suelo, muchas veces de manera insostenible y afectando con sistemas frágiles y está el tema de la contaminación y sobre todo la contaminación de ríos y cuencas hidrográficas, etcétera fuentes de agua.

Entonces nosotros estamos en una agenda de cómo podemos avanzar, cómo puede el país avanzar hacia un ordenamiento territorial alrededor del agua y la justicia ambiental y ahí habría que decir básicamente tres cosas: Lo primero, nosotros necesitamos fortalecer la capacidad de planeación del Estado Colombiano, esto no es sólo un tema de más información, este es un tema donde esa información tiene que traducirse en más conocimiento, pero es un tema donde nosotros no podemos seguir sin un esfuerzo consciente y fuerte de mejorar las capacidades de planeación en los diferentes niveles del Estado. Eso es un elemento fundamental el otro elemento fundamental es que para avanzar en el ordenamiento territorial alrededor del agua se requiere la autonomía territorial, pero no solo la de las autoridades municipales, sino también el reconocimiento de la labor en términos de conservación, por ejemplo, pueden hacer las comunidades, puede hacer el campesinado como sujeto de especial protección constitucional, hacen los pueblos étnicos, los pueblos indígenas, negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros.

Es decir, con todos estos actores nosotros necesitamos construir una agenda, una agenda nacional para pensarnos en el mediano y el largo plazo el uso, la ocupación y una transformación sustentable de los territorios hoy hay una gran injusticia en términos territoriales, ustedes lo saben muy bien, Colombia es un país muy desigual, esa desigualdad tiene muchas manifestaciones, pero una de esas manifestaciones es la desigualdad entre los territorios y la desigualdad entre las cargas y los servicios ecosistémicos que se prestan unas regiones a otra, para ponerlo y decirlo simplemente nosotros nos tomamos el agua que proviene de la Orinoquía, que proviene de la Amazonía. Aquí en Bogotá, ese es el agua que nos tomamos y entonces hay que ajustar también las cargas alrededor de eso porque nos favorecemos de unos servicios que nos prestan otras regiones, pero tal vez no estamos siendo justos en la repartición digamos de esos beneficios, entonces ese es un tema importante avanzamos en esa agenda y venimos en un trabajo interinstitucional fundamentalmente entre el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio Ambiente partes naturales, ese es un trabajo que digamos tiene su consecuencia concreta en la reglamentación del Artículo 34 del Plan Nacional de Desarrollo por medio del cual se crean los Consejos Territoriales del Agua, cuya formalización se espera para este mes, para el mes de octubre. Nosotros estamos avanzando en un diagnóstico digamos sobre el tema del

ordenamiento territorial alrededor del agua porque es una agenda muy novedosa, es una agenda de mediano y largo plazo y hay que saber bien hacia dónde vamos a avanzar y es una agenda que implica que nosotros tenemos que articular el ordenamiento territorial con una Política Nacional de Gestión del Recurso Hídrico y en el tema de los parques natural naturales de los Parques Nacionales Naturales, es todo el tema digamos de las áreas protegidas, su conservación, su protección y enfrentar de manera productiva los retos que enfrentan, si quieren pasamos a la siguiente.

Bueno, en materia de descentralización y ordenamiento territorial, como lo mencionaba, ustedes ven aquí cuál ha sido la dinámica del Sistema General de Participaciones en los últimos 30 años y básicamente lo que se ve en la gráfica es que el Sistema General de Participaciones o los recursos del Sistema General de Participaciones, como digamos, como proporción de los ingresos corrientes de la Nación, ha venido disminuyendo, ese es un proceso digamos si lo queremos ver así de recentralización, pero es un proceso que viene desde los actos legislativos que se hicieron a principios de la primera década de este siglo, y justamente por eso hoy en el Congreso se está discutiendo el acto legislativo de la autonomía territorial y nosotros creemos que es importante que como se va a discutir el tema del Sistema General de Participaciones y se va a discutir también el tema de las competencias, uno de los temas que debe discutirse alrededor de este acto legislativo es el tema de los recursos para el ordenamiento territorial, como lo mostrábamos al principio, el hecho de que el 80% de los municipios más pobres de Colombia tengan sus esquemas de ordenamiento territorial desactualizado, tiene como una de sus de sus causas el tema de los recursos. Municipios más pobres de Colombia, no tienen recursos para hacer procesos de ordenamiento territorial, porque se enfrentan a un montón de necesidades en términos de salud, en términos de educación, en términos de alimentación, en términos de seguridad y destinar recursos queda muy difícil.

Entonces se necesita digamos que pensemos dónde pueden estar esos recursos para el ordenamiento territorial, habida cuenta de lo que decíamos al principio, es que el ordenamiento territorial muchas veces se convierte en una en una barrera digamos para un conjunto de inversiones en el nivel territorial, entonces este es un tema que queríamos traer porque nos parece que es importante empezar a dar esa discusión y si quieren pasamos a la siguiente. Y también hay otra serie de discusiones, una de ellas es que nosotros venimos avanzando, la misión de descentralización avanzó, tiene unas propuestas y el Departamento Nacional de Planeación tiene otras propuestas en torno a lo que debería ser una reforma a la ley orgánica de ordenamiento territorial. Este es un tema también el que nosotros, y lo decíamos al principio, necesitamos avanzar, necesitamos hacer más digerible, más legible toda la normatividad y todo el conjunto de instrumentos, herramientas, normas que hay sobre el ordenamiento territorial, no solo para hacerlo digamos más flexible, más accesible, sino también para introducir elementos que nosotros consideramos que son fundamentales, uno de esos elementos es el posicionamiento social de las comunidades y otro de esos elementos es el que tiene que ver con por ejemplo, la promoción de las regiones, entidades territoriales, el tema de pensarnos digamos la región, el tema de cuál va a ser el rol y cuál va a ser la articulación con los territorios étnicos y con los territorios campesinos, el tema de la distribución digamos diferencial de competencias y un equilibrio regional y los temas de cómo realmente articulamos el ordenamiento a la planificación del desarrollo, es que parece como si fueran 2 cosas que van por aparte pero que son muy importantes, a pesar de que los instrumentos de ordenamiento territorial estén desactualizados, hay elementos que van ordenando el territorio de una manera que no para, la guerra ordena el territorio, la coca ordena el territorio, la deforestación ordena el territorio, los macroproyectos ordenan el territorio, la urbanización sin planificación ordena el territorio, el cambio climático va ordenando el territorio, la minería va ordenando el territorio, entonces avanzan unos procesos y unas dinámicas y nosotros no estamos de pronto con los instrumentos que tenemos de ordenamiento territorial dando cuenta de eso, entonces ese es el tema de la descentralización.

HACE USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA: Los análisis económicos que se están haciendo frente al tema del sistema general de participaciones, más o menos el acto legislativo casi que vuelve nuevamente a la Constitución del 91, cierto, esos actos legislativos, esos artículos constitucionales han tenido 2 modificaciones, una en el gobierno de Pastrana y otra en el gobierno del Presidente Uribe, volver a la Constitución del 91, mientras esos recursos vuelven otra vez a tener el ingreso que se está teniendo hoy, si llegase a pasar ese acto legislativo, las entidades territoriales van a haber problemas, van a tener problemas económicos frente al tema del crecimiento y frente al tema de la distribución, porque dicen que de pronto van a recibir menos que lo que están recibiendo hoy. ¿Es cierto eso?

HACE USO DE LA PALABRA EL DOCTOR JUAN PABLO SANDOVAL, SUBDIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN: Digamos, ahí no me compete a mí, hacer el análisis concreto de los datos, porque hay toda una subdirección de fortalecimiento fiscal que es la que se encargaría como de esos temas, pero quisiera decir 2 cosas. Lo primero es que ese proceso en todo caso, y tal como está contemplado sería un proceso gradual en el tiempo, eso no es de un día para otro, sino llegar al 46.5 pues sería un proceso que se haría en 10 años o 15 años, eso pues depende de las discusiones que se hagan, entonces, primero va a ser un proceso que es gradual. Segundo, ese proceso es llevar el porcentaje de los ingresos corrientes de la Nación, y eso depende de muchos factores, el crecimiento depende del recaudo, depende de la situación económica, depende que haya más inversión privada económica y que todo eso haga que crezca la economía y que crezca el recaudo y que crezcan los ingresos.

Y tercero, pues esto también hay que compatibilizarlo con otro elemento que está allí en la presentación es el tema del catastro multipropósito, es que aquí también es un tema que puede ser muchas veces polémico, pero Colombia sí necesita avanzar en un catastro multipropósito por los temas de progresividad tributaria, o sea, estamos, digamos, voy a decirlo así, no podemos seguir simplemente pidiéndole esfuerzos a los mismos de siempre y hay un conjunto, digamos, importante de la sociedad con capacidad de tributar y de que haya una tributación más progresiva, buena parte de ese conjunto está en las regiones, son los propietarios de la tierra, y ahí hay que hacer un esfuerzo también, y eso se hace a través de un catastro que sea justo, que también sea progresivo, y este catastro va a permitirle a los municipios mejorar también sus ingresos. Yo no tengo aquí unas proyecciones para decirle si los municipios van a perder o no, depende en toda cosa, con todas las proyecciones que hacemos los economistas, depende de muchos factores, entonces no tengo como unos ejercicios hechos para eso, pero es algo que seguramente el Departamento Nacional de Planeación en su momento presentará esos estudios.

HACE USO DE LA PALABRA EL DOCTOR LUIS ORLANDO GALLO CUBILLOS, SECRETARIO: Para anunciar el ingreso a la sesión el Representante Eduard Alexis Triana y la Representante Carolina Giraldo, el Representante Edinson Vladimir Olaya, acaba de ingresar también, estaba conectado, pero acaba de ingresar aquí al recinto. Sigue con la palabra el doctor Juan Pablo Sandoval.

HACE USO DE LA PALABRA EL DOCTOR JUAN PABLO SANDOVAL, SUBDIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN: Voy a hacerlo más, digamos, más puntual. El tema del sistema de administración del territorio es, como ustedes lo vieron en algunas de las diapositivas, una apuesta central digamos, de este gobierno y del plan nacional de desarrollo, nosotros estamos evolucionando, hemos hecho todo el estudio de la evolución de los sistemas de administración del territorio a nivel mundial, ha habido diferentes fases, una fase normativa, una fase de modelación de derechos, restricciones y responsabilidades, una fase donde se piensa más el tema de la economía política de la tierra, pero nosotros creemos que nuestro

sistema de administración del territorio tiene que avanzar hacia los temas de garantizar la sustentabilidad y eso pasa por varios elementos, uno que ya lo he mencionado, el tema del posicionamiento social de las comunidades, ¿qué pasa? Que muchas veces cuando se habla de territorios, hay diferentes concepciones sobre los territorios y las comunidades, los procesos sociales, los pueblos étnicos tienen unas apuestas y esas apuestas tienen que tener un reconocimiento, nosotros estamos enfrentados, digamos, a que muchas de esas comunidades tienen una profunda desconfianza en el Estado, porque toda la vida, durante mucho tiempo han sido marginalizadas, sus visiones sobre el territorio han sido marginalizadas y lo que están demandando es simplemente que se reconozca cuál es esa visión que tienen sobre los territorios y eso permitiría generar confianza y poder avanzar en la generación de acuerdos, en la generación de cooperación.

El tema de la sustentabilidad, ya lo he dicho, es una agenda que no es una agenda solo nacional, no es una agenda solo del Presidente Petro, no es una agenda de este gobierno, es una agenda que sí o sí a la cual nos vamos a enfrentar y de la cual depende y va a depender hacia el futuro la relación que Colombia pueda tener con muchos países, con Europa, Estados Unidos, bueno, en fin, la agenda mundial, el tema de la sustentabilidad va a estar siempre presente y también el tema de la centralización en la autonomía territorial, pero ahí nuevamente volvemos al punto, el tema de la descentralización en la autonomía territorial es descentralización para qué y descentralización para quién, no se trata simplemente de darle más recursos, digamos, a los alcaldes o a los gobernadores, sino se trata de pensarnos las competencias, es decir, para qué vamos a darles más recursos, y ese para qué tiene que tener una condición fundamental, lo dicen los informes de la OCDE, Colombia es uno de los países, sino el más, uno de los 4 países más desiguales del mundo, nosotros tenemos que hacer una reforma a la descentralización y al ordenamiento territorial, pensando en enfrentar eso, porque un hecho estilizado de la economía del desarrollo, de la teoría económica del desarrollo es, los países más desiguales crecen menos, si nosotros queremos impulsar el crecimiento económico, necesitamos enfrentar la desigualdad.

Y uno de los elementos de la desigualdad, es la desigualdad territorial, o sea, las diferencias territoriales que puede haber entre Antioquia y el Vichada, no hay que profundizar mucho en eso, eso genera restricciones al crecimiento económico, entonces, todos esos elementos nos hacen pensar en ese sistema de administración del territorio, que debe ser la gran posibilidad de generar muchos acuerdos entre instituciones, entre los diferentes niveles de gobierno, con las comunidades, con los procesos sociales, con los pueblos étnicos, con los pueblos étnicos nosotros venimos avanzando para comentarles, en la construcción de la reglamentación, este es el Artículo 53 del Plan Nacional de Desarrollo, la construcción de la propuesta de reglamentación de ese artículo. Nosotros contratamos un equipo técnico indígena, y vamos a contratar un equipo técnico campesino, y un equipo técnico de los pueblos y las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, y con ellos estamos construyendo esa propuesta de reglamentación, que después tendrá que surtir el proceso de consulta previa, porque así quedó estipulado en el Plan Nacional de Desarrollo, siguiente.

Bueno, el tema del catastro multipropósito, ustedes saben, tiene una implementación, digamos, tiene una normatividad muy fuerte, ustedes saben que esa es una apuesta de este gobierno, es una apuesta fundamental. ¿Y cuál es la apuesta? No solo hacer avanzar el catastro multipropósito, sino decirlo claramente, fortalecer el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, o sea, un país como Colombia, que es uno de los 2 o 3 países más importantes en términos de biodiversidad en el mundo, y es un país que por, digámoslo así, por la guerra, es un país que desconocemos profundamente en sus regiones, o sea, el conocimiento que nosotros podemos tener de mucha buena parte del territorio colombiano es ínfimo, pues, básicamente porque son territorios donde no se puede ir, donde las universidades no han llegado, donde los investigadores no han llegado, donde no se pueden hacer tesis, donde los estudiantes no

pueden ir, entonces nosotros tenemos un profundo desconocimiento y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi tiene un rol fundamental, tienen seguramente también problemas, pero una de las apuestas de este gobierno ha sido fortalecer el Instituto, y eso se ha visto también, unos esfuerzos que con medio de todo, y este gobierno ha sido muy responsable en materia fiscal y eso pues es difícil, digamos, llevar como a cabo toda esta agenda, pero con todo y eso al Instituto Geográfico se le han dado recursos importantes y está respondiendo en la materia de la actualización catastral, siguiente.

Esa es la situación que teníamos a principios o la situación vigente a 2024 en términos de actualización catastral, tenemos un avance en términos del catastro multipropósito de solo el 12%. En operación están hoy alrededor de 181 municipios donde inició la operación Catastral 177 municipios que tiene el IGAC, 4 municipios que se hacen por convenios. Adicionales, ahí hay recursos, tanto del presupuesto general de la nación como recursos de un crédito de catástrofes multipropósitos y lo que se espera digamos, al avanzar esos 177 municipios que representan alrededor de 57 millones de hectáreas 1.5 millones de precios es poder terminar esto inicia en el 2024, no va a terminar todo en el 2024, pero alrededor de 29 millones de hectáreas, 77 municipios esperamos que cierren el 2024 y eso nos puede llevar digamos aquí no tengo el dato a una actualización cercana al 40% no tengo el dato acá exacto en la siguiente de pronto está ah bueno esos son los municipios que esperamos que cierren su catastro en el 2024, que son alrededor de 41 municipios 10 millones de hectáreas y la siguiente pues es ya la meta total que esperamos que sea el 80%. eso va a depender de muchas de muchas condiciones de que se pueda seguir manteniendo el esfuerzo fiscal que se ha hecho para este tema los recursos para el Instituto Geográfico Agustín Codazzi y para los gestores porque esto no lo hace solo el Agustín Codazzi eso se hace también a través de la gestoría catastral y ese pues tiene dos temas como el que ya mencionamos de una tributación pues más progresiva, más justa, pero pues también el tema del carácter multipropósito que tiene este catastro, este catastro es decir, que sirva para el ordenamiento, que sirva para la conservación, que sirva para la gestión de riesgos, que sirva digamos para muchos elementos, ese es el tema sobre el catástrofe multipropósito.

El Artículo 32 de las prevalencias, ya está, como les decía está en observaciones, el trabajo técnico ya se hizo, aquí lo que se hace es introducir unas prevalencias entre las determinantes. del ordenamiento territorial donde se dice que hay diferentes niveles, un nivel ambiental, un nivel de protección del suelo para el derecho a la alimentación, un nivel de protección del patrimonio cultural y arqueológico, un nivel de localización de infraestructuras estratégicas para la población un nivel de los hechos metropolitanos y un nivel de los Proyectos de turismo especiales y de la infraestructura asociada entonces con esto le damos un poquito más de claridad a los municipios con respecto a las determinantes, porque las determinantes ya existían, pero no tenían este nivel de prevalencia, de jerarquización, y entonces con esto hay un elemento aquí de claridad con respecto a esas determinantes del ordenamiento territorial y de información a los y de cómo se va a proveer la información a los municipios para sus procesos de ordenamiento territorial.

Bueno el tema de la Reforma Agraria es un tema en el cual no voy a profundizar. Quisiera decir básicamente dos mensajes: Todos conocemos la situación en términos de concentración e informalidad de la propiedad de la tierra en Colombia. Todos conocemos también la apuesta que tiene este gobierno y que tiene el Plan Nacional de Desarrollo en términos de una Reforma Agraria y lo que ustedes han venido conociendo en las últimas semanas del trabajo articulado que ha hecho el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Ambiente pues es tenemos que hacer compatible la reforma agraria con los procesos de conservación de la biodiversidad en Colombia entonces esa idea de pronto de ver al campesino como una amenaza para la conservación y esa idea de que hay que sacar a los campesinos de las áreas protegidas, de los páramos, de las zonas de reserva, etc., es una idea que está cambiando en el gobierno se están haciendo acuerdos, han salido decretos en ese sentido y está avanzando la

apuesta de la reforma agraria que es una apuesta donde hay recursos, donde se ha habido digamos esfuerzos y que es una apuesta digamos que tiene que avanzar.

La UPRA hace el tema de la delimitación de la frontera agrícola, este es un tema en el que se avanza, pero también recordemos que, por muchos elementos, la guerra y otras cosas pues mucha buena parte del sujeto campesino, el campesinado no está únicamente en la frontera agrícola nacional y por eso nosotros tenemos que trabajar con ese campesinado en acuerdos para la conservación. Sigamos. Están los conflictos de uso del territorio en frontera agrícola es un elemento que también digamos es conocido y sobre el cual se está trabajando. Sigamos. Los territorios campesinos agroalimentarios es otra apuesta dentro de los núcleos de reforma agraria que tiene el Ministerio de Agricultura es también un reconocimiento no todo tiene que ser zonas de reserva campesina, también están otras alternativas como los territorios campesinos de agroalimentarios y entonces en eso también se ha venido avanzando.

Y están las APPA que son las Áreas para la Protección para la Producción de Alimentos. Este es un esfuerzo que también está en el marco del Artículo 32 del Plan Nacional de Desarrollo. Esa es la apuesta de estructuración de las APPA para lo que queda de este gobierno y es muy importante porque ese tema de la área para la producción de alimento tiene que ver también con una apuesta de garantizar no solo la seguridad, sino la soberanía alimentaria en un país como Colombia que tiene muchas condiciones para ello, que puede ser una potencia también en la producción de alimentos en una situación mundial que ustedes conocen con una demanda una demanda que puede ser creciente, nosotros tenemos que aprovechar esa potencialidad y simplemente tenemos que hacer un uso más eficiente de los recursos que tenemos que tenemos para la producción de alimentos.

El tema étnico, bueno, ustedes ya en la presentación en el informe están descritos los temas aquí hay temas que son importantes, hay una apuesta que tiene que pasar por el Congreso que es la creación de las Entidades Territoriales Indígenas, está el tema de las áreas no municipalizadas y está el tema también de la demanda de los pueblos y comunidades negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros, de esa reforma constitucional que se haga para que sus territorios también puedan en un futuro ser entidades territoriales. Entonces ahí también esos son los debates que hay cuando hablamos de la autonomía territorial, cuando hablamos de la descentralización ese es uno de los debates que hay que tener en cuenta.

Recordemos que, entre resguardos indígenas y consejos comunitarios de los pueblos y comunidades negros, afrocolombianos, raizales y palanqueros, estamos hablando de alrededor de 40 millones de hectáreas, es poco más que la tercera parte del territorio nacional y además, como ustedes ven en el gráfico, no es cualquier territorio son territorios sumamente digamos, estratégicos, cada vez más estratégicos hacia el futuro. Entonces ahí hay que hacer un trabajo muy fuerte de articulación de reconocimiento, de generación de acuerdos y de trabajo conjunto con los pueblos étnicos de Colombia.

El tema marino costero, ya lo mencionaba, simplemente para dar un dato como porcentaje del PIB, las actividades que están asociadas las actividades económicas asociadas al uso marítimo y al uso costero representan solo el 5% en un país que tiene dos salidas digamos, a los dos mares, una ubicación geográfica muy envidiable, nosotros no estamos aprovechando ese potencial, solo el 5% del PIB es fruto de actividades relacionadas con el tema marino costero. Entonces está todo por hacer básicamente si tenemos problemas en lo otro, aquí en lo marino costero en el ordenamiento, está todo por hacer. El tema de la asociatividad aquí pues el Ministerio del Interior lo trabaja todos los días. Yo ahí lo que diría es que también hay una propuesta en la misión de descentralización sobre este tema de la asociatividad.

Nosotros creemos que hay que definir más los alcances y las competencias de los esquemas asociativos territoriales nosotros creemos que hay un fenómeno de proliferación que hay que estudiar mejor porque ese fenómeno de proliferación si no fortalecemos esos esquemas asociativos territoriales, puede ser convertirse en el peor enemigo de la asociatividad territorial, por la falta de claridad y por los problemas que eso puede generar nosotros creemos que hay que trabajar mucho más cerca con esos esquemas asociativos territoriales para que cumplan también funciones en el marco del ordenamiento territorial y nosotros de todas maneras creemos que también hay que empezar a dar el debate sobre las regiones como entidad territorial es un debate que hacía parte de esta Comisión de Ordenamiento Territorial en los años 90 y que digamos seguramente hoy se está retomando pero esa es una discusión que hay que tener.

En temas fronterizos con la Cancillería venimos avanzando en algo que está en el Plan Nacional de Desarrollo que es la Política para el desarrollo y la integración fronteriza en el DNP hicimos una consultoría para generar un diagnóstico sobre el tema con unos resultados que son interesantes. Mire el caso colombiano si bien hay unas brechas, uno podría decir que se han ido reduciendo a nivel nacional las brechas entre las regiones centrales y las regiones de frontera, en muchas dimensiones han venido aumentando las brechas que hay nosotros este es un tema que no es solo un tema digamos de la soberanía clásica como se estudia digamos en las relaciones internacionales, pero tiene que ver con la soberanía, es decir el hecho de que en muchas regiones de frontera nuestros connacionales se sientan más parte del otro país que del mismo país; eso nos llama la atención y el tema de las brechas que hay a nivel económico, social, los problemas que hay de conectividad, los problemas que hay en términos de transporte, los mismos problemas que hay en términos de la integración fronteriza.

Todos esos problemas digamos que los tenemos ya muy diagnosticados y estamos avanzando con la Cancillería en la formulación de esa política de desarrollo y de integración fronteriza. Esperamos poder presentar más adelante los avances más sustanciales alrededor de eso. Sigamos y finalmente el tema de cooperación técnica territorial, nosotros en el Departamento Nacional de Planeación estamos innovando la asistencia técnica muchas veces se veía como los funcionarios del Departamento Nacional de Planeación o del Gobierno Nacional que están en Bogotá llevando la luz del conocimiento a las regiones y resulta que en las regiones hay mucho conocimiento, un conocimiento mucho más detallado del que nosotros podemos tener en Bogotá del territorio.

Entonces nosotros pasamos de una asistencia técnica a una estrategia de cooperación técnica territorial que es construir colectivamente propuestas de solución a los problemas que enfrenta la planeación, el ordenamiento, la administración y el desarrollo territorial y eso en el marco de los créditos de catastro multipropósito nos va a permitir tener unos equipos territoriales. Pero más allá de eso el Gobierno Nacional tiene toda una estrategia de territorialización de la inversión. Ustedes han escuchado nosotros estamos avanzando en una serie de estructuración de pactos territoriales y estamos avanzando en una estrategia de territorialización de la inversión en el Departamento Nacional de Planeación en articulación con los diferentes sectores estamos pensando cuáles son esas estrategias de inversión que hay que hacer a lo largo y ancho del territorio.

Seguramente en los territorios, en el marco de este gobierno, en los territorios más excluidos, los que nunca han recibido la inversión y los que no pueden ser los que paguen digamos el ajuste fiscal a los que este gobierno pues de manera muy responsable se ha visto obligado entonces tenemos que llevar allá una serie de inversión para cumplir las apuestas del programa de gobierno y entonces en el marco de esta estrategia de cooperación técnica territorial estamos avanzando no solo en un fortalecimiento a los municipios, a sus alcaldes, a sus autoridades, a sus equipos técnicos sino en un diálogo social participativo que nos permita avanzar en ese reconocimiento y que podamos empezar también a

concretar la estructuración de esos pactos territoriales y esas otras apuestas de territorialización de la inversión en las que estamos avanzando y que seguramente muy pronto le vamos a presentar al país.

HACE USO DE LA PALABRA EL DOCTOR LUIS ORLANDO GALLO CUBILLOS, SECRETARIO: Gracias doctor Juan Pablo Sandoval, subdirector del Ordenamiento Territorial del Departamento Nacional de Planeación. Señora Presidenta, ya se ha hecho la presentación por parte de las entidades que fueron citadas a la sesión puede usted abrir la discusión sobre el informe en estos momentos

HACE USO DE LA PALABRA LA HONORABLE REPRESENTANTE KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE, PRESIDENTA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: gracias, ¿señor Secretario qué Congresistas han solicitado el uso de la palabra? Estoy en la plataforma, pero no estoy viendo manitos levantadas, no sé si en el recinto alguno de los compañeros Congresistas han solicitado el uso de la palabra

HACE USO DE LA PALABRA EL DOCTOR LUIS ORLANDO GALLO CUBILLOS, SECRETARIO: señora Presidenta, la ha solicitado el Honorable Representante Edison Vladimir Olaya Mancipe

HACE USO DE LA PALABRA LA HONORABLE REPRESENTANTE KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE, PRESIDENTA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: tiene el uso de la palabra Honorable Representante Edinson Vladimir Olaya Mancipe.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE: gracias, señora Presidenta compañeros de la Mesa Directiva y de los que asisten hoy acá, yo solamente tengo una observación. Evidentemente presentan acá un desarrollo normativo y misional de lo que le corresponde al Departamento Nacional de Planeación de manera constitucional y legal, sí, al final ustedes hacen la presentación, el doctor Juan Pablo, de la estrategia de cooperación técnica territorial y hacen la priorización de 12 municipios, de los cuales ustedes, por supuesto, enfoca el esfuerzo de esta entidad para acompañar a las entidades territoriales, pero me preocupa enormemente esa priorización, entendiendo que no en esta misma, sino en nuestro recinto señor Secretario de la Comisión de Ordenamiento Territorial desde un principio, doctor Juan Pablo, incluso en presencia del Director Nacional de Planeación, miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial le hicimos diferentes peticiones formales, sistemáticas, institucionalizadas, protocolizadas, para que tuviera en cuenta la resolución de la creación de la Comisión de la Amazorinoquia, señora Presidenta y yo se lo referí a usted en la sesión anterior que le diera prioridad.

No veo ni el departamento de Arauca, ni el departamento de Casanare, ni el departamento de Vichada, ni el departamento de Guainía, ni el departamento del Meta, ni el departamento del Vaupés, ni el departamento de Amazonas, en donde integra con otros 3 departamentos más del 52% del territorio nacional, en donde se habló aquí directamente, señor Secretario y señora Presidenta, en presencia del señor Director Nacional de Planeación que iban a ser territorios priorizados y me parece una desfachatez por parte de ustedes que 2 años después, porque llevamos más de 2 años, o llevan ustedes y nosotros también el Congreso de la República 2 años y fue en la primera y segunda sesión de la Comisión de Ordenamiento Territorial después de que nosotros nos posesionamos como Congresistas de la República y acudieron inmediatamente a los 20, un mes, señor Secretario, después de que nos posesionamos, es decir, estamos hablando del 2021 de agosto del 2022 y hemos hecho una serie de requerimientos a través de los alcaldes, a través de los gobernadores a través de esta Comisión que ustedes por supuesto tienen que respetar, que es la de Ordenamiento Territorial y dentro del trabajo que ustedes vienen aquí a sustentar hay una incongruencia absolutamente vergonzosa, porque no está incluyendo los compromisos que hace el Director del DNP.

No están incluyendo las peticiones que nosotros como Congresistas, Representantes de los territorios por supuesto le estamos solicitando al Gobierno Nacional, más que al Gobierno Nacional es al Estado Colombiano, indistintamente el Ministro, el Director, el Presidente de la República, incluso nosotros como Congresistas, porque por supuesto en estas sillas estamos de paso, le hemos hecho la exigencia al Estado Colombiano a través de estas entidades que le paren bolas a los territorios y es inaudito, señora Presidenta, usted como Presidenta reciente de esta sesión, de esta Comisión y como miembro activa de la Comisión de la Amazorinoquia, hoy con tristeza estemos viendo que después de un trabajo de 2 años que nosotros le hemos venido solicitando a esta mesa directiva y a todas las entidades como el IGAC, el ICA, el DNP, hoy no se esté viendo reflejado, es una vergüenza de 141 municipios que 12 departamentos solamente estén incluidos en esta priorización y no esté la Amazorinoquia cuando repito ha sido supuestamente priorizada por el Presidente de la República, por la Viceministra, por la Vicepresidenta hablando de la supuesta Colombia profunda, señor Director, esta es la Colombia profunda, la Amazorinoquia es la Colombia profunda y no estamos viendo acciones ni de gobierno, ni de Estado en favor de nuestro territorio.

Por eso, termino señora Presidenta, haciéndole una exigencia a usted en que haga respetar a nuestra Comisión, en que haga respetar a los territorios de la Amazorinoquia, a nuestros departamentos, en los cuales usted, repito, también hace parte y desafortunadamente los funcionarios que además no son los que deberían estar, sin desconocer por supuesto la importancia de usted, doctor Juan Pablo, pero aquí se citó fue a los Directores Nacionales, señor Presidente, y no estamos viendo respuesta, tal vez sea por eso, por el temor de que se les encaren justamente de las omisiones y la nefasta gestión que están haciendo en el ordenamiento territorial del país, le exijo señora Presidenta, que haga valer las peticiones de los miembros de esta Comisión ante el Gobierno Nacional muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA LA HONORABLE REPRESENTANTE KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE, PRESIDENTA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: gracias, Honorable Representante Vladimir Olaya, muy de acuerdo con sus observaciones, teniendo en cuenta de que esa media Colombia, la Colombia profunda, no se ve reflejada allí en las diferentes iniciativas y también prioridades que tiene el Gobierno Nacional. Señor Secretario, qué otro congresista tiene el uso de la palabra, perdón, está solicitando el uso de la palabra y también solicitarles a los congresistas que seamos un poco más cortos en las intervenciones. Sé que queremos manifestar las problemáticas que tienen en territorio, pero ya casi abre el registro para la Plenaria.

HACE USO DE LA PALABRA EL DOCTOR LUIS ORLANDO GALLO CUBILLOS, SECRETARIO: Presidenta, está solicitando el uso de la palabra el Representante Jairo Humberto Cristo Correa.

HACE USO DE LA PALABRA LA HONORABLE REPRESENTANTE KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE, PRESIDENTA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Representante Jairo Humberto Cristo, tiene el uso de la palabra. Solicitamos, por favor, el uso adecuado del tiempo para poder escuchar a los demás Congresistas.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA: Presidenta, muchas gracias, y en consonancia con lo que dice el compañero, yo creo que no podemos irrespetar la Comisión. Yo creo que me pareció muy bien lo que está diciendo el doctor que viene como delegado, lo único que no comparto es lo que él decía de la responsabilidad del gasto y la responsabilidad fiscal, que en este gobierno no se ha visto, él dice, habló esa responsabilidad, si hubiese responsabilidad no estuviesen presentando un presupuesto como lo que sucedió, un presupuesto a través de decreto, un presupuesto no concertado con el Congreso de la República, un presupuesto que está desfinanciado, y eso me

parece que eso no es una manera responsable.

Frente al tema del territorio, me parece muy importante lo siguiente, se está presentando una reforma al sistema de salud donde se habla sobre territorios saludables, donde se va a ver una integración para ese tipo de territorios, y creo yo que el Departamento Nacional de Planeación debe tener muy claro eso, porque eso va a permitir un equilibrio financiero y no lo conocemos, eso hace parte de ese sueño que se tiene en la reforma al sistema de salud, pero que solo es un poema que no va a dar resultado y va a ser un fracaso más, afortunadamente uno ve que las EPS o uno ve que los mismos usuarios, uno ve que los mismos pacientes dicen que menos más que esta reforma se implementará en 2 años cuando no esté este nefasto gobierno, y yo creo que ahí hay manera de restablecer nuevamente y podernos poner de acuerdo en lo que tiene que ser el sistema. Yo considero que este gobierno en el festival de las ideas en Villa de Leyva, nos habló del acuerdo nacional, y es un acuerdo nacional, si va a ser como él lo hace, un gobierno que no escucha, un gobierno que atropella al Congreso de la República, no vamos a llegar a ningún acuerdo y eso no hace un crecimiento de democracia, entonces yo sí considero Presidenta, que esta sesión no deberíamos darla de conformidad, este informe acá tienen que venir son los directores, porque para eso los nombraron. Muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA H.R. KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE, PRESIDENTA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: gracias, Representante Jairo Humberto Cristo, por su intervención, importante también su punto de vista y lo que manifiesta aquí frente al informe y frente a la importancia de que hagan presencia los jefes de cartera. Señor Secretario, ¿qué otro congresista ha hecho solicitud de la palabra?

HACE USO DE LA PALABRA EL DOCTOR LUIS ORLANDO GALLO CUBILLOS, SECRETARIO: en estos momentos no hay ningún otro Representante que esté solicitando la palabra Representante.

HACE USO DE LA PALABRA H.R. KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE, PRESIDENTA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: gracias, señor Secretario. Le damos la palabra al DNP para que en 5 minutos nos dé respuestas a las solicitudes y observaciones que los congresistas han presentado y posteriormente le damos continuidad al orden del día.

HACE USO DE LA PALABRA EL DOCTOR JUAN PABLO SANDOVAL, SUBDIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN: Para dar respuesta, digamos, el mapa que yo presenté de la cooperación técnica territorial es una parte, digamos, de los esfuerzos que está haciendo el DNP y el Gobierno Nacional en materia de cooperación técnica, pero obviamente no es todo, nosotros venimos avanzando en otras áreas donde hay acciones específicas para los territorios de los departamentos que se han mencionado, para Vichada, Casanare, Meta, Arauca, sí, esta es solo una parte, es una parte que quería yo mostrarles de que en el marco de los créditos de catastro multipropósito se hizo una priorización y en esa priorización si aparecen los departamentos de Putumayo, Caquetá y Guaviare, por qué se prioriza eso?, porque allí es donde se ubican los núcleos de deforestación que ha identificado el Ministerio de Ambiente.

Entonces por esa cuestión, para trabajar en esos núcleos de deforestación en este trabajo particular, se hizo esa priorización, pero, si hay otras actividades que están desarrollando otras entidades y el mismo Departamento Nacional de Planeación y que de pronto tengo que presentarles la información de manera más detallada.

HACE USO DE LA PALABRA EL DOCTOR LUIS ORLANDO GALLO CUBILLOS, SECRETARIO: Presidenta, el Representante Jorge Hernán Bastidas y el Representante Edward Giovanny Sarmiento,

están solicitando la palabra señora Presidenta.

HACE USO DE LA PALABRA H.R. KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE, PRESIDENTA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: damos la palabra al Representante Jorge Hernán Bastidas del Pacto Histórico y posteriormente al Representante Eduard Sarmiento

HACE USO DE LA PALABRA EL DOCTOR LUIS ORLANDO GALLO CUBILLOS, SECRETARIO: tiene la palabra Representante Jorge Hernán Bastidas.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Secretario, un especial saludo a los funcionarios de las entidades del Gobierno nacional y un saludo a nuestros colegas presentes y participantes en esta sesión de trabajo.

Una pregunta para nuestros compañeros funcionarios, quisiera saber sobre los determinantes de ordenamiento territorial y su orden de prevalencia, que fue uno de los temas que se discutió y se adoptó en el Plan Nacional de Desarrollo, este orden de prevalencia y esos determinantes se quedó a establecer un procedimiento para el desarrollo y actualización de esta información, este procedimiento había unos términos en cabeza de Planeación Nacional, entiendo, y del Ministerio de Vivienda y creo que el Instituto Geográfico Agustín Codazzi también; habían unos términos para definir cuál era el procedimiento a través del cual se lograría el desarrollo y actualización de toda esta información, que me imagino que es una información técnica, jurídica, geoespacial, del tema de los determinantes y las prioridades, quisiera saber si este procedimiento ya está definido?, esa es una primera pregunta.

Lo segundo es que yo creo que en el marco de las limitaciones propias de la gestión de gobierno, y no me refiero exclusivamente a este gobierno, sino cualquier gobierno, con las limitaciones que existen, algunas que no son de manejo directo de la administración, como las dinámicas mismas del conflicto armado, que son ajenas a las definiciones de cualquier gobierno, son situaciones que escapan a la gobernanza de la institucionalidad porque actúan bajo un criterio propio, o sea, nadie de nosotros puede definir cómo actúan los actores armados en el territorio y hay una serie de condicionantes que escapan al manejo de cualquier gobierno.

Entonces, en el marco de eso, yo sí creo que el informe que da cuenta de los esfuerzos que ha venido haciendo la administración para cumplir con los diferentes fines misionales, a mí me parece que el informe es satisfactorio en esa dirección. Sobre las responsabilidades o irresponsabilidades del gobierno en las definiciones presupuestales y fiscales, ya son opiniones de la cosecha de cada Representante o de cada parlamentario, muy en función pues de sus propósitos de sabotear o apoyar al gobierno, lo único cierto es que en la historia colombiana la definición de los presupuestos generales de la nación en varias ocasiones se han presentado con dificultades en la financiación de los gastos y por eso ha sido recurrente apelar a leyes de financiamiento específicas, no es la primera vez que se hace, ha ocurrido en muchas ocasiones, de pronto lo inédito es que las comisiones económicas no lograron tener un acuerdo para avanzar en la discusión del presupuesto y por eso prácticamente este gobierno es el que inicia la figura de adoptar el presupuesto por decreto, pero es más fruto justamente de que existe un espacio democrático de liberación en donde pueden haber la construcción de consensos, pero donde también es normal que existan disensos y eso es lo que ha ocurrido en el marco de esta discusión y simplemente como dejar claridad de eso que no se trata de un tema ni de responsabilidad o irresponsabilidad.

Entre otras cosas por el manejo económico del país quisiera festejar el hecho de que por primera vez los índices de inflación en el país descendieron históricamente de manera muy considerable y eso da

cuenta del manejo serio del rumbo económico de la nación y en donde cumple un papel muy importante el comportamiento del sector agricultor, de la agricultura.

Entonces festejamos ese hecho y por supuesto un hecho que ocurre en un contexto internacional muy convulsionado, pues por el tema de las diferentes guerras que se están presentando en el escenario internacional. Yo pienso que sostener el barco en medio de un mar tan embravecido como el que ocurre hoy en el contexto mundial, pues es de por sí algo positivo. Gracias, señora Presidenta.

HACE USO DE LA PALABRA H.R. KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE, PRESIDENTA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: gracias, Honorable Representante, por su intervención. Le damos el uso de la palabra al Representante Eduard Sarmiento. Por favor, hagamos un uso más expedito del tiempo.

HACE USO DE LA PALABRA H.R. EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO: gracias, Presidenta. Muy buenos días a todas y todos en especial a los Representantes del Gobierno Nacional. Primero un par de preguntas sobre sobre este trabajo, sobre las apuestas de la COT Nacional y demás, digamos que hay una apuesta por entender que hay una dispersión normativa, de hecho, lo hemos identificado hace mucho tiempo, ¿se ha hablado bastante de eso y lo que yo creería es que necesitamos saber cuáles son los tiempos que nos estamos planteando para definir? ¿Cuál es la figura normativa que va ahora a digamos a arreglar los asuntos del ordenamiento territorial y de la ordenación del Territorio?, que no es necesariamente lo mismo en el país.

Esto porque hemos hablado muchas veces de modificar especialmente la 388 y sus actos normativos, pero con esa proliferación hoy necesitamos, no sé si necesariamente modificarla toda, pero entraríamos en lo mismo, modificar una parte en lugar de sacar una nueva ley que recoja lo que hay que recoger de la 388 y que compile esa proliferación de normatividad, entre otras, porque también hay una tensión, una tensión, o sea, dos posturas una por flexibilizar el proceso de construcción de los planes de ordenamiento territorial, de los esquemas de ordenamiento territorial y de los planes básicos, ¿cierto? Así como los otros instrumentos de ordenamiento del territorio y unas posturas incluso en las que tal vez debiéramos, por lo menos en algunos aspectos, endurecer los requisitos; porque, por ejemplo, hoy cuando vamos a ver la concertación con las corporaciones autónomas regionales, primero uno no entiende por qué se están extendiendo tanto cuando la norma es clara sobre los tiempos que deberían tomarse, se están tomando demasiado tiempo.

Pero al final uno no ve que los instrumentos de ordenamiento territorial estén sirviendo para proteger los ecosistemas ¿cierto? uno no ve que esté sirviendo para proteger la estructura ecológica principal de los municipios en una muy buena cantidad de los casos. Lo hemos evaluado muchas veces, aquí mismo nos sentamos en esta comisión, evaluamos seis, en el primer año, evaluamos seis casos específicos distintos y en los seis lo que veíamos era cómo se había favorecido el volteo de tierras en lugar de proteger los ecosistemas, sí, eso por un lado, entonces, ¿qué tiempos tenemos?, nos estamos dando porque yo no quisiera que se nos fuera este gobierno, este tiempo de las posturas del ordenamiento territorial alrededor del agua y de la justicia ambiental y que no hayamos hecho ningún cambio estructural al respecto sobre las nuevas determinantes, porque por ejemplo, las APA se convierten en una nueva determinante del ordenamiento territorial para el país. Hoy prácticamente podemos decir que la protección de la producción del alimento se convirtió en la segunda determinante del ordenamiento territorial más importante después de las ambientales, pero eso pareciera que no se entiende en el país.

¿Cómo hacemos para que se entienda en el país en estas nuevas discusiones? Y sobre todo cuando llegamos al ejercicio de discusión territorial, ¿quién lo protege?

Es decir, ¿quién protege? Porque hoy las determinantes ambientales en teoría las protegen las corporaciones autónomas, la autoría ambiental respectiva. ¿Quién protege hoy la producción alimentaria en los escenarios? Porque esto lo tenemos que ir alistando. Hoy tenemos Cundinamarca, tenemos unos municipios de la Sabana de Bogotá en estudio, unas zonas por declararse en conflicto un poco también con esos municipios, pero hacia adelante para que esto sea hacia adelante para siempre, digamos así, la protección de la producción alimentaria, ¿quién lo va a cuidar?

Tercero, ¿cómo se enlaza esto con el trabajo del IGAC y la actualización catastral? Tenemos serias dificultades también al respecto, porque en últimas también terminamos abriendo una puerta, por un lado, a la privatización, tercerizando el ejercicio de la operación catastral, ¿cierto? Segundo, intentando descentralizar, pero la descentralización decantó en algo y es que se convirtió en la esperanza de obtención, obtención de recursos mediante impuesto predial y ese no es el único objetivo de la actualización catastral, pero pareciera que es el único por cómo se implementa en territorio, sobre todo cuando el gestor catastral es descentralizado, es decir, no es el gestor nacional, gestor principal, que es también, digamos, como preocupante, porque en últimas la información la necesitamos es para poder tomar decisiones alrededor del ordenamiento territorial, entre otras, pero no sólo para cuando la búsqueda es sólo el incremento del aumento del impuesto predial, pues se convirtió primero en un problema social.

Ustedes saben, solo Soacha son más de 20.000 nuevos predios en conflictos por cobro coactivo, producto del incremento exagerado, desaforado del impuesto predial. Pero en últimas no logramos lo principal para nosotros, digamos, como tomadores de decisiones y es tener la información de calidad que necesitamos para saber qué hacer con el ordenamiento territorial en el país.

Quinto, discusiones sobre nuevos municipios, sobre nuevos departamentos, yo creo que aquí no se pueden cerrar cómo abordarlas. Puede que la conclusión sea no tenerlos, pero ¿cómo abordarlas? Porque por algo en esos territorios hay gente promoviendo tener nuevos territorios como departamentos, ¿cierto? Por abandonos institucionales del orden central, de sus propios departamentos, por las dificultades que sea. Hoy está en discusión en varios territorios, en varias regiones, la posibilidad de crear nuevos departamentos y yo creo que hay que escuchar esas voces y hay que dar la discusión y hay que darla de manera conjunta.

Sexto, se convirtió en moda, no sé si ustedes saben acá qué es una Ley de Honores. La Ley de Honores se la aprueba a todo el mundo por colegaje, pero resulta que la nueva moda es aprobarle a todo el mundo distritos, la creación por distritos mediante modificación de la constitución, por colegaje, porque de pronto en algún momento yo voy a necesitar un votico desde esa región para mi región, para un proyecto de mi región y entonces están aprobando aquí distritos, algunos que pareciera medianamente lógicos, pero todos vía modificación de la constitución y no vía la ley establecida para cumplir unos requisitos y un procedimiento para el establecimiento de los distritos y entonces tenemos territorios en los que están todas las formas, todas las formas de integración regional, todos los esquemas asociativos, entre ellos, incluso compitiendo por competencias.

Las provincias de planeación y las provincias especiales de planificación, perdón, las provincias de administración y planificación. El área metropolitana, el distrito, por ejemplo, todos confluyen alrededor del Valle de Aburrá y va a empezar a pasar, ya hay un proyecto para para tener distrito en Bucaramanga, Girón y Floridablanca, que va a empezar a competir porque no hay una claridad sobre las competencias de cada una de las figuras de esquemas asociativos.

¿Cuál es su poder, cuál es su alcance? De acuerdo con las necesidades de cada territorio y aquí no se está estudiando eso, y se está modificando el ordenamiento territorial y la ordenación del territorio de manera irresponsable, vía modificación de la constitución y entonces hoy el artículo de los distritos es un arbolito de navidad que cada tanto le estamos colgando un nuevo adorno, un nuevo distrito y eso es absolutamente irresponsable y carga los territorios de manera irresponsable. Vean que Cali ni siquiera ha podido implementarse y Cali es una ciudad capacidad económica y administrativa, imagínense el resto y tuvimos aquí un concepto que afortunadamente lo sacamos negativo, pero allá siguieron andando, creación de un área metropolitana en el Caquetá, la del llamado trapecio amazónico, que uno no entiende qué relaciones metropolitanas puedan tener Florencia con Montañita, cuando hay como 38 kilómetros de selva de por medio sí, entonces parece que no hay una comprensión de para qué es cada esquema asociativo y ahí también se requiere acompañamiento técnico de planeación y de esta comisión.

Y cierro con algo, yo creo que hay que estrechar relaciones, el relacionamiento entre esta comisión planeación y el Ministerio del Interior y en general el Gobierno Nacional, necesitamos acelerar, si se quiere las discusiones se supone, yo fui nombrado el Representante de la Cámara ante la Comisión Nacional de Ordenamiento Territorial. Necesitamos hacer un diálogo más fluido, porque todos estos temas son temas todos estructurales, lo que pasa es que no son de esos temas que mediáticamente sean vendibles a nadie le importa el ordenamiento territorial y hoy para mí la mamá de las normas en un municipio está el ordenamiento territorial, es lo principal, es lo que más debería tener todo el mundo en su estructura de administración del territorio, pero pasa de agache porque es complicado, porque es muy técnico, porque es aburrido y nosotros a los que nos gusta, deberíamos dedicarnos un poquito a charlar entre nosotros, a ver si logramos. Nosotros habíamos abierto una posibilidad de diálogo con la Maestría de Ordenamiento Territorial de la Universidad Piloto, con la Universidad de los Andes, con el Instituto de Estudios Urbanos de la Universidad Nacional, precisamente para acompañar lo que pudiera ser una modificación de la matriz del ordenamiento territorial en el país.

Apoyémonos en la academia también y nosotros serviremos, por supuesto, como articuladores, de tal manera que gobierno, lo político y lo académico se puedan juntar y podamos sacar adelante esto o se nos va a ir el tiempo y probablemente luego no a todo el mundo le guste la misma postura que nosotros tenemos sobre la responsabilidad alrededor del ordenamiento territorial. Gracias, Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA H.R. KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE, PRESIDENTA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: gracias, Representante. Creo que nos extendimos un poco en el uso de la palabra, pero es importante también lo que usted ha venido planteando. Señor Secretario atendiendo a las inquietudes de los diferentes Congresistas, solicito a la secretaría certifique si el director del DNP y el Ministro del Interior presentaron las debidas excusas para la asistencia a este espacio.

HACE USO DE LA PALABRA EL DOCTOR LUIS ORLANDO GALLO CUBILLOS, SECRETARIO: sí, señora Presidenta, efectivamente fueron tramitadas las invitaciones al director del Departamento Nacional de Planeación y al señor Ministro. El día de ayer nos llegó la carta del Departamento Nacional de Planeación donde se delegaba al doctor Juan Pablo Sandoval, subdirector de ordenamiento territorial, para la asistencia y por parte del Ministerio del Interior nos llegó un oficio firmado por la doctora Jonathan Ivón González Rodríguez, directora de asuntos legislativos, donde anunciaba que había sido delegado el señor Viceministro General del Interior, doctor Gustavo García Figueroa. Sin embargo, esta mañana, antes del inicio de la sesión, en conversación con la doctora Olga Lucía Salazar Sarmiento, nos expresó que ella en estos momentos era la que tenía la delegación por parte del Ministerio, también por inconvenientes que había tenido el Viceministro para poder asistir a esta sesión. E

Presidenta, ése es el informe que hay sobre la invitación que se extendió a las entidades.

HACE USO DE LA PALABRA H.R. KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE, PRESIDENTA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: muchas gracias, señor Secretario. Señor secretario, vamos a someter a aprobación o desaprobación del informe presentado el día de hoy por las dos entidades DNP y el Ministerio del Interior, en el cual solicito llame a lista, señor Secretario.

HACE USO DE LA PALABRA EL DOCTOR LUIS ORLANDO GALLO CUBILLOS, SECRETARIO: sí, señora Presidenta, en este momento ya se abrió registro en la Plenaria, cualquier votación que se adelante en estos momentos ya no tendría ningún efecto. Por lo tanto, quedamos ya en estos momentos para levantar la sesión, porque como señalé, ya se abrió registro para la Plenaria.

HACE USO DE LA PALABRA H.R. KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE, PRESIDENTA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: gracias, señor Secretario. Entonces se procede a levantar la sesión y se anuncia por secretaría.

HACE USO DE LA PALABRA EL DOCTOR LUIS ORLANDO GALLO CUBILLOS, SECRETARIO: sí, señora Presidenta, se levanta la sesión siendo las 9:52 de la mañana del 8 de octubre de 2024. Se deja constancia también que la Representante Elizabeth Jay-Pang, nos hizo llegar la excusa por temas de salud que no podía asistir a la sesión.

KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE
Presidenta

ANA PAOLA GARCÍA SOTO
Vicepresidenta

LUIS ORLANDO GALLO CUBILLOS
SECRETARIO

Proyectó Jaime A. Torres Camacho
Secretario Ejecutivo COT

Revisó Johnny Iriarte Gómez
Asesor COT Cámara